



INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN TIPO "A"

(Para estudiantes de Grado y Master no vinculados a contratos o convenios de investigación)

► La Normativa de becas y ayudas para alumnos de la UPV se encuentra para su consulta en la página Web del Servicio de Alumnado (www.upv.es/alumnado, apartado Becas/ Convocatorias_Normativa/Convocatorias UPV), donde se relacionan las becas de colaboración tipo "A" convocadas por las diferentes unidades.

► Aquellas unidades que deseen solicitar la colaboración de un becarios de colaboración tipo "A" deben cumplimentar en la aplicación Linares, los diversos campos que se detallan en este mismo documento. Una vez finalizada la cumplimentación, se imprimirá el documento de solicitud y se firmará por el responsable de la correspondiente unidad solicitante, que lo será también de la Oficina Gestora a la que se cargue el coste total de la beca. Asimismo el mencionado documento se deberá remitir firmado y sellado al Servicio de Alumnado (Unidad de Becas), con objeto de proceder a la elaboración y publicación de la convocatoria.

Se debe tener en cuenta que, con carácter previo a la publicación de la convocatoria, se procederá a la Retención de Crédito necesario, por el importe correspondiente a la cantidad total abonada al beneficiario mensualmente por su colaboración, así como al importe total de la cuota patronal mensual, todo ello con cargo al centro de coste indicado en la solicitud.

► Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud en la aplicación Linares:

- **En el punto 4: Período**

Se indicará el período de colaboración solicitado para el becario, teniendo en cuenta que el mismo no debe ser superior a doce meses ni inferior a un mes.

- **En el punto 5: Dedicación Semanal**

Deberá cumplimentarse, en todo caso, el párrafo de justificación cuando la dedicación semanal sea superior a 3 horas diarias.

- **En el punto 9: Requisitos Becario/a**

Deberán indicarse los requisitos **indispensables** que el becario debe de cumplir para la realización de su colaboración. Hay que tener en cuenta que no podrá obtener la beca ningún solicitante que no cumpla estos requisitos.

- **En el punto 10: Méritos a considerar**

Deberán indicarse con su valor en puntos, aquellos apartados que se utilizarán para priorizar las solicitudes y elegir al becario/a.

Si se prevé realizar una entrevista, la puntuación dada a la misma, con carácter general, no deberá exceder el 50% de la puntuación total de los méritos

La solicitud de convocatoria deberá ser firmada, tal y como hemos indicado anteriormente, por el responsable de la correspondiente unidad solicitante, que lo será también de la Oficina Gestora a la que se cargue el coste total de la beca.

► La publicación de la convocatoria se efectuará en la página Web del Servicio de Alumnado, informando de la misma vía email a la remitiéndose también Secretaría de los Centros y a la Delegación de Alumnos.

► Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, **las mismas serán recepcionadas por el Servicio de Alumnado a través de la aplicación GEISER (Registro General) y posteriormente serán remitidas por correo electrónico a la unidad solicitante,** para proceder a una baremación previa de las solicitudes atendiendo a los méritos indicados en la convocatoria.



SERVEI D'ALUMNAT

► Tras la reunión de la Comisión Selección, será remitida al Servicio de Alumnado el acta acreditativa de la valoración realizada así como la propuesta de beneficiario/a de la beca.

Dicha remisión deberá ser hecha con antelación suficiente para elaborar la Resolución de la convocatoria, teniendo en cuenta la fecha de inicio de la beca. La citada Resolución será publicada en la Web del Servicio de Alumnado. Adicionalmente, será enviado al beneficiario/a, al domicilio indicado en su solicitud, el nombramiento correspondiente, con indicaciones de los trámites a realizar para que pueda ser efectuado el abono de la beca.

CAMPOS A CUMPLIMENTAR EN LA APLICACIÓN LINARES QUE SE REFLEJARAN EN LA CONVOCATORIA DE BECAS COLABORACIÓN TIPO “A”

DENOMINACIÓN DE LA BECA:

1) FINALIDAD:

2) DESTINO DE LA COLABORACIÓN:

3) NÚMERO DE BECAS:

4) PERÍODO: Fecha inicio:

Fecha fin:

Incluye mes de agosto (si procede) : (SI/NO)

Si ha indicado la inclusión del mes de agosto exponga el motivo de la colaboración en dicho mes:

5) DEDICACIÓN SEMANAL: (máximo 15 horas/semana)

6) IMPORTE ECONÓMICO TOTAL: xxxx € (xxxx € mensual)

Máximo mensual entre 360 € y 400€ (15 horas/semana de dedicación).

7) OFICINA GESTORA: xxxxxx

(Con carácter previo a la publicación de la convocatoria se procederá a retener en el Centro de Coste indicado el importe total para atender la misma).

8) COMISIÓN SELECCIÓN:

- Presidente:

(El Vicerrector/a, Decano/a o Director/a de Centro, Departamento o Instituto designado por el Rector)

- Vocal:

(Un miembro propuesto por la Unidad que solicita la convocatoria)

9) REQUISITOS BECARIO: (en su caso)

(Ejemplo: Alumno que haya superado el 80% de los créditos..... Haber superado determinada asignatura.....)

10) MÉRITOS A CONSIDERAR:

• Expediente Rendimiento académico: Se valorará según la fórmula

○ Nota media + (Ctos superado / ctos totales) * 10



SERVEI D'ALUMNAT

- Otros méritos: (puede indicar hasta un máximo de 30 puntos).

Mérito	Criterio de evaluación	Puntuación máxima

11) PROYECTO FORMATIVO:

A. OBJETIVOS BECA

B. ACTIVIDADES DEL BECARIO/A:

12) PERSONA RESPONSABLE DEL BECARIO/A:

Nombre:

Cargo:

E-mail:

Extensión:

Valencia, ade..... de XXXX

Fdo: (el responsable de la Unidad que solicita la convocatoria)